

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y de la Circular Externa No. 0011 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual establecieron los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa.

COMUNICA

Que el líder del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de la siguiente exservidora pública relacionada a continuación:

EXSERVIDOR	CÉDULA	MOTIVO
Damaris Blanco Barragán	37.934.607	Aceptación de renuncia

En mérito de los razonamientos que proceden y dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 que indica *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según sea el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente comunicación en la página web institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos www.anh.gov.co, para que los posibles interesados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.


La intervención deberá ser radicada a través del siguiente correo electrónico: correspondenciaanh@anh.gov.co

Se fija la presente, en la página web www.anh.gov.co, a partir del día cinco (5) de marzo de 2026 y hasta el día doce (12) de marzo de 2026.



MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑONEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Aprobó: Javier René Morales Sierra / Líder de Talento Humano
Revisó: Elsa Cristina Tovar Pulecio / Gestor Código T1 Grado 15 (E) / Componente Técnico
Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos / Contrato 073 de 2026 / Componente Técnico


Julián Martín
Julián Martín (Mar 5, 2026 09:57:27 EST)